Nº 295 - TOMO 358 15 DE DICIEMBRE DE 1993



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

66ª SESION ORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 14 de diciembre de 1993.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 15, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores Alonso Tellechea, Amorín Larrañaga, Arana, Astori, Batalla, Blanco, Bouzas, Bruera, Cassina, Gargano, Grenno, Hackenbruch, Irurtia, Jude, Korzeniak, Librán Bonino, Olazábal, Pereyra, Priore, Ramírez, Santoro, Silveira Zavala y Urioste.

FALTAN: con licencia, los señores senadores Cigliuti y Pérez; con aviso, el señor senador Millor; y sin aviso, los señores senadores Belvisi, Bouza, Elso Goñi, González Modernell, Ricaldoni y Zumarán.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 9 minutos)

-Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

La presidencia de la Asamblea General remite varios Mensajes del Poder Ejecutivo comunicando los siguientes decretos y resoluciones:

por el que se aprueba la estructura orgánica y presupuestal de los Programas y Unidades Ejecutoras que integran el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

por el que se aprueba el Anexo al decreto 199/93 que aprobó el Primer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial en el sector de la Industria de la Refrigeración y Aire Acondicionado, celebrado con el gobierno de la República Argentina.

por el que se aprueban las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración de Ferrocarriles del Estado, ejercicio 1994.

- Ténganse presente.

El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes solicitando:

acuerdo para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la República ante la República de Polonia al señor Daniel Pérez del Castillo.

- A la Comisión de Asuntos Internacionales,

y **venia** para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

- A la Comisión de Asuntos Administrativos

Los Ministerios de Relaciones Exteriores y Trabajo y Seguridad Social remiten la información solicitada por los señores senadores Mariano Arana, Danilo Astori, Carlos Bouzas, Leopoldo Bruera, Reinaldo Gargano, José Korzeniak y Jaime Pérez, relacionada con lo dis-

puesto en el artículo 42 de la ley N° 16.095 (Integración social del impedido).

- Oportunamente les fue entregado a los mencionados señores senadores

La Cámara de Representantes remite aprobados los siguientes proyectos de ley:

por el que se modifica el régimen vigente en la emisión de Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería;

- A la Comisión de Hacienda

y por el que se dictan normas para las operaciones de comercio exterior

- A la Comisión de Hacienda".

4) ARCHIVO DE CARPETAS

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una solicitud de archivo de carpetas.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Hacienda aconseja al Senado el archivo de las siguientes Carpetas:

-Carpeta N° 774/92, conteniendo proyecto de ley por el que se introducen modificaciones al sistema tributario, dado que en la Rendición de Cuentas del año 1992, ya fue considerado el tema, y

-Carpeta N° 1226/93, conteniendo nota del presidente del Banco Central adjuntando la evaluación de los resultados de la actuación de la Comisión de Análisis Financiero creada por la ley N° 15.786."

-Se va a votar la solicitud mencionada.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

5) RONDA URUGUAY DEL GATT

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra a la hora previa.

Tiene la palabra el señor senador Bruera.

SEÑOR BRUERA. - Señor presidente: no recuerdo cuántos años hace que comenzó en Punta del Este la famosa Ronda Uruguay del GATT. Se me acota que fue en 1986. Esta Ronda comenzó llena de esperanzas, ya que todos éramos conscientes de la explotación que siempre se hizo de los países en vías de desarrollo y se pensaba que el comercio internacional podía y debía ser regulado para facilitar el nuestro.

La bancada del Frente Amplio, en determinado momento, planteó en el seno del Senado la necesidad de respaldar una política de soberanía y de desarrollo frente a esta reunión del GATT.

Leí con toda atención la declaración del señor presidente de la República que indicó lo inconveniente de la continuación de una guerra comercial que era desfavorable a los países en desarrollo; incluso, manifestó su preocupación sobre el planteo de la Ronda Uruguay del GATT con respecto a que habría que pensar dos veces si se firmaba o no el acuerdo.

El GATT regula el comercio internacional, porque encamina o no a la reducción o eliminación de trabas que entorpecen dicho comercio. Todos sabemos que las grandes potencias han usado al GATT para llegar a acuerdos deformados que facilitaron determinados bloqueos. Los problemas del comercio internacional generaron -y pueden seguir haciéndolo- verdaderos terremotos en nuestra economía.

En 1974, la Comunidad Económica Europea cerró sus mercados de carne durante tres años, aduciendo que tenía problemas graves debido a las excesivas exportaciones de los países del Tercer Mundo. Las medidas del GATT son muy importantes, al igual que las de la Comunidad Económica Europea y, en particular, las de los Estados Unidos de América.

Se puede observar que la Comunidad Económica Europea y el NAFTA constituyen un 13% de la población mundial, pero tienen el 55% de la producción de bienes y un poco menos del 50% del comercio agrícola mundial. Si miramos las cifras más detalladamente, veremos que los subsidios por hectárea, en la Comunidad Económica Europea, ascendieron a U$S 500, mientras que en los Estados Unidos fueron de U$S 94 y en Canadá, de U$S 88. Esto llevó a que los países subdesarrollados tuvieran una caída en los precios de un 20%. El valor de los subsidios en el comercio mundial en los últimos años llegó a más de U$S 400.000:000.000, lo que provocó la falta de puestos de trabajo y el cierre de industrias.

Terminado el acuerdo de la Ronda Uruguay del GATT, me pregunto qué se ha logrado y propongo que el Poder Ejecutivo comunique detalladamente al Poder Legislativo los resultados, por el significado que ellos tienen para nuestra economía.

Clinton afirma que esta es una victoria histórica porque abrirá los mercados extranjeros a los productos norteamericanos. ¿La Ronda Uruguay del GATT significa esto que señala el señor presidente de los Estados Unidos, o se podría obtener un resultado más positivo?

La Ronda Uruguay del GATT no abarca sólo el problema de la agricultura y algunas manufacturas, como las textiles, en que tanto la Comunidad Económica Europea como los Estados Unidos tienen que ceder, sino también los servicios y el traspaso de las nuevas tecnologías -que debe estar unido al tema de las patentes- así como a la biodiversidad, que sirve como defensa de los países con recursos biológicos frente al poder de las grandes empresas farmacéuticas.

Cabe preguntarse qué pasa en la actualidad y qué sucederá en el futuro como consecuencia del cierre de la Ronda Uruguay del GATT.

Personalmente, entiendo que el acuerdo entre Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea es un paso atrás frente al Acta Final Dunkell, ya que, si bien el acuerdo de Blair House era malo, ahora se ha renegociado volviéndose peor aún para los países latinoamericanos. ¿Esta negociación de la que con tanto orgullo habla Clinton, pondrá en el mercado mundial -tal como lo afirma la prensa matutina en el día de hoy- 15:600.000 toneladas de productos agrícolas subsidiados adicionales a los que se han comercializado hasta el momento, de las cuales 8:100.000 corresponden a la Comunidad Económica Europea y 7:500.000 a los productos agrícolas de los Estados Unidos?

En realidad, tenemos que examinar con gran preocupación estos problemas del comercio mundial. El Tercer Mundo no es producto de una oratoria rebelde, sino de un proceso histórico al que nuestros países quieren ponerle punto final.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Relaciones Exteriores con la finalidad y la sugerencia de que se efectúe una aclaración categórica por parte del Poder Ejecutivo sobre los resultados que a su juicio tendrá la Ronda Uruguay del GATT.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si el señor senador me permite, deseo aclararle que el Senado no puede votar una moción haciendo suya una solicitud para que un Ministerio brinde aclaraciones. En realidad, eso forma parte de sus palabras. Lo que corresponde que apruebe el Cuerpo es el pase de la versión taquigráfica de sus palabras; la solicitud corre por cuenta del señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Estoy de acuerdo, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - En ese sentido, se va a votar la moción formulada por el señor senador.

(Se vota:)

-20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) EDIFICIO DEL PALACIO LEGISLATIVO Y SU ENTORNO

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Arana.

SEÑOR ARANA. - Señor presidente: como es sabido por todos los integrantes del Senado, he sido particularmente crítico acerca de todos los trabajos de mantenimiento, ausencia de los mismos, transformaciones y aun de destrucción que tienen que ver con esta Casa y su entorno inmediato.

En el día de hoy, me resulta realmente placentero hacer llegar al Cuerpo las opiniones que me merecen algunos aspectos francamente positivos en lo que tiene que ver con algunas obras que se están efectuando en los alrededores del Palacio Legislativo. Desde ese punto de vista, como hecho francamente relevante, deseo destacar las preocupaciones de algunas personas que han sido designadas para realizar trabajos documentados acerca de un edificio de características tan singulares como el que nos ocupa. Concretamente, se trata de legajos y documentos para enviar al Centro del Patrimonio Mundial vinculado a la UNESCO, que en la jerga de los entendidos se llama la Institución ICOMOS, que es el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.

Esos trabajos, que en su gran mayoría en este momento están a cargo del arquitecto Armando Barbieri, están evidenciando una gran preocupación por llevar a cabo, con minucia especial y de acuerdo con técnicas muy adelantadas, algo de lo que posiblemente se careciera o que, por lo menos, no tuviera el grado de afinamiento, ya que tal vez sólo se tratare de la recopilación de planos existentes, que los arquitectos actuantes en este edificio han elaborado y se conservan dentro del patrimonio del país.

Por otro lado, quisiera destacar la labor de personas que con anterioridad han puesto toda su dedicación, responsabilidad y sensibilidad artística para la conservación de todos estos antecedentes de esta obra tan singular, como así también de su entorno urbanístico. En ese sentido, deseo recordar al profesor Luis Bausero, que en el día de ayer cumplía ochenta años, gran parte de los cuales dedicó, con preocupación sistemática y permanente, a la defensa de ese patrimonio de la cultura de nuestro país.

Dentro del legajo documental que se pondrá en conocimiento de las organizaciones internacionales de defensa del patrimonio, tanto cultural como natural del planeta, debemos decir que los documentos gráficos vinculados precisamente con este Palacio Legislativo tienen que ver con el relevamiento fotogramétrico en distintas escalas, uno cien, uno doscientos y uno quinientos, tal como se les denomina en la jerga técnica. La documentación y textos comparativos y descriptivos de este edificio -y lo decimos en relación a otra de las grandes obras rioplatenses, el Congreso de la Nación Argentina, también diseñado por uno de los arquitectos que tuvo participación en la construcción del nuestro, el señor Meano, junto con el arquitecto Moretti -como así también la documentación fotográfica y filmada, realizada en un audiovisual de cuarenta y siete minutos de duración componen todo este trabajo.

Por otra parte, quisiera destacar la recuperación de las luminarias, que comúnmente llamamos faroles, vinculadas al entorno inmediato del Palacio Legislativo, que también han sido reubicadas, jerarquizando los alrededores y dignificando el entorno urbano que toda esta construcción contribuyó a generar como hito singular, con una fuerte carga simbólica acerca de lo que significaba la democracia en el país, desde el mismo momento en que se decidió construirlo, con el concurso público para llevar adelante la obra y poder utilizarlo luego de 1925, año en el que se lo inauguró.

Aprovecho también esta ocasión para recordar que todo esto significa un claro contraste con otras realizaciones que, de alguna manera, han contribuido a desfigurar y a desmerecer

buena parte de la calidad arquitectónica de algunas obras, cosa que aún sucede hoy en día. Me refiero a ciertas acciones que han ido pasando hasta hace muy pocos meses en el propio Palacio Legislativo y también a esa suerte de vandalismo ilustrado, utilizando las palabras mordaces y lúcidas que el talentosísimo Francisco Bauzá empleó para referirse, precisamente, a la falta de cuidado que se tenía para con el patrimonio oriental. Desgraciadamente, creo que la anodina construcción aledaña al Palacio Legislativo evidencia ese mismo vandalismo ilustrado.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que este tipo de destrucciones constituye un baldón que recae sobre el propio Parlamento, pienso que vale la pena señalar como contraste otras actuaciones que enaltecen y tratan de reubicar y reorientar actitudes que hasta ahora han sido tremendamente negativas desde el punto de vista arquitectónico y urbanístico. Sin embargo, existen otras que son francamente positivas en todo lo que tiene que ver con la reconstitución, mantenimiento y documentación de un patrimonio verdaderamente significativo.

Pienso que es de justicia no sólo hacer críticas, sino también tratar de señalar los aspectos positivos que existen, sobre todo cuando ellos se ven claramente traducidos en acciones que vale la pena destacar, porque son totalmente compartibles.

No sé si cabe la solicitud de que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la propia Comisión Administrativa. En todo caso, pido simplemente que se les dé el trámite correspondiente a través de la Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud formulada por el señor senador Arana en el sentido de que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) COMERCIO EXTERIOR. Normas para sus operaciones.

SEÑOR PRESIDENTE. - Obran en poder de la Mesa dos proyectos de ley venidos de la Cámara de Representantes. En determinado momento, se dijo a la Presidencia que el señor senador Cassina iba a solicitar la consideración de uno de ellos, mientras que el señor senador Gargano haría lo mismo en relación con el otro proyecto de ley.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Solicito que el proyecto de ley referente a Comercio Exterior sea distribuido, a los efectos de ver si oportunamente, en el curso de la sesión, podemos votar su consideración con carácter de urgente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a distribuir el proyecto de ley a que ha hecho referencia el señor senador Gargano.

8) PLAZO A LOS ORGANISMOS DE LA EDUCACION PUBLICA PARA EMITIR OPINION ANTE LAS COMISIONES DE LA CAMARA DE SENADORES. Proyecto de resolución.

SEÑOR BOUZAS. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZAS. - Durante la hora previa, se distribuyó un proyecto de resolución procedente de la Comisión de Educación y Cultura, por el que se fija un plazo máximo de 45 días para que los organismos de la Enseñanza Pública sean oídos por las Comisiones Parlamentarias con fines de asesoramiento en la elaboración de las leyes relativas a sus servicios, de acuerdo con lo que establece el inciso tercero del artículo 202 de la Constitución de la República.

Ocurre que, en algunas oportunidades, la presentación y la discusión en sala de los proyectos de ley a que hace referencia la mencionada disposición, se demoran como consecuencia de una prolongación indefinida que se da a raíz de la falta de contacto con los Entes que, de acuerdo con lo que establece el artículo 202, deben ser consultados. Esta norma, en su frase final, señala que cada Cámara podrá fijar plazos para que los Entes de la Enseñanza se expidan con fines de asesoramiento. Nuestra Comisión, recogiendo el ejemplo de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, ha entendido razonable fijar el plazo durante el cual podrán expedirse los órganos consultados. Concretamente, se consideró que 45 días corridos -como máximo- a contar desde la fecha en que sea registrado el recibo por parte de la autoridad de los antecedentes informativos que se le remitan, sería un plazo razonable.

Por lo tanto, pedimos que se considere con carácter de urgente este proyecto de resolución que ya ha sido distribuido.

SEÑOR PRESIDENTE. - A la luz de la experiencia vivida en la legislatura pasada, como integrante de la Comisión de Educación y Cultura del Senado, la Presidencia desea expresar que hace nueve meses fue cursado al CODICEN un proyecto de ley para que se designe con el nombre de profesor Mario Long al Liceo de Young y aún no ha regresado.

Por consiguiente, la Mesa señala que está absolutamente de acuerdo con el proyecto de resolución a que hizo referencia el señor senador Bouzas, por lo que le dará todo su apoyo.

Se va a votar si se declara urgente la consideración del mencionado proyecto de resolución.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el proyecto de resolución cuya urgencia fue votada.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

PROYECTO DE RESOLUCION

Fíjase en cuarenta y cinco días el plazo máximo de que dispondrán los Entes de Enseñanza Pública para emitir opinión a las Comisiones de la Cámara de Senadores respecto de los proyectos de ley relacionados con sus servicios (inciso tercero del artículo 202 de la Constitución de la República).

El referido plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente a la recepción de los antecedentes respectivos por la autoridad educacional que corresponda.

Sala de la Comisión, 15 de diciembre de 1993.

Carlos Bouzas, Mariano Arana, Tabaré Hackenbruch, Carlos Julio Pereyra, Senadores".

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase el proyecto.

(Se lee)

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto aprobado, por ser igual al considerado).

9) SOLICITUDES DE VENIAS DEL PODER EJECUTIVO

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia informa que ha dispuesto el repartido del Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita venia para designar integrante del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay al doctor Juan Felipe Orticochea Brito del Pino.

La Mesa ignora si el Senado se encuentra en condiciones de tratar algún otro asunto que considere urgente.

El referido Mensaje ya ha sido distribuido, por lo que la Presidencia adelanta -y luego solicitará que algún señor senador haga suyo su pensamiento a través de una moción- que en la mañana de hoy tuvo oportunidad de conversar telefónicamente con el señor presidente del Banco Hipotecario del Uruguay, escribano Pedro W. Cersósimo -recordado colega de la legislatura anterior- quien le expresó que hace aproximadamente veinte días que el Directorio del Banco está desintegrado debido a la renuncia de tres de sus miembros. Asimismo le comunicó que por esa razón está imposibilitado de sesionar y de adoptar resoluciones que, naturalmente, resultan imprescindibles.

Por consiguiente, habiéndose presentado esta única solicitud de venia que permitiría al Directorio del Banco sesionar, el escribano Cersósimo pidió a la Mesa que trasmitiera al Cuerpo su pedido en el sentido de que el Senado se digne considerar esta venia y, si lo estima pertinente, la conceda.

SEÑOR SANTORO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SANTORO. - Señor presidente: tenemos conocimiento de que existen otras solicitudes de venia del Poder Ejecutivo para integrar distintos organismos autónomos. Dichas venias están siendo estudiadas en la Comisión de Asuntos Administrativos y, quizás, su tratamiento no tenga tanta urgencia como la que se refiere al Banco Hipotecario, cuyo Directorio está desintegrado.

Sin embargo, todas ellas tienen como fin la integración de organismos que, en virtud de la aplicación de normas constitucionales, han quedado sin la totalidad de sus miembros.

En consecuencia, si el Senado está de acuerdo, solicitamos que se traten todas las venias que actualmente están a estudio de la Comisión de Asuntos Administrativos, salvo que los miembros de ésta efectuaran alguna observación al respecto. De esta manera, reitero, se podría habilitar la integración de los mencionados organismos.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia, si no recuerdo mal -ya que mientras ejercía la Presidencia de la República tuvo que firmar los Mensajes- cree que solamente se cursó una venia para designar al señor Juan Justo Amaro (h.) integrante del Directorio de ANTEL. De todos modos, es posible que haya otras venias para considerar.

SEÑOR HACKENBRUCH. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR HACKENBRUCH. - Señor presidente: precisamente, este tema fue considerado en el día de hoy en la Comisión de Asuntos Administrativos. Cabe destacar que, según tengo entendido, hay cuatro venias.

Si bien no tuvimos tiempo de estudiar cada una de ellas, en virtud de lo que se ha expresado en sala acerca de la necesidad de integrar los directorios de ciertos organismos autónomos, acordamos que si no hay objeciones personales las votaríamos en el día de hoy.

Concretamente, formulo moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción conjunta de los señores senadores Santoro y Hackenbruch, a fin de que se consideren en forma urgente las cuatro venias mencionadas.

(Se vota:)

-23 en 23. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Señor presidente: solicito que se repartan todas las venias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Debo informarle al señor senador Silveira Zavala que, según me acota la Secretaría, por disposición reglamentaria, los Mensajes son repartidos en cuanto llegan a la Mesa. Lo que sucede es que tenemos muchos papeles y es posible que, en algunos casos, no encontremos aquellos que buscamos.

SEÑOR SILVEIRA ZAVALA. - Quizás, a veces, se traspapelen algunos informes. Sin embargo, en cuanto supe que habían llegado al Senado algunas solicitudes de venia del Poder Ejecutivo, me dirigí a la Mesa para averiguar acerca de una de ellas. Concretamente, quería saber si se había tratado en el día de ayer. Según se me informó, dicha venia no estaba en poder de la Mesa.

Por ese motivo, solicité el repartido de las venias.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace. Es la hora 16 y 40 minutos)

(En sesión pública)

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 43 minutos)

Dése cuenta de lo resuelto en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dr. Juan Harán Urioste). - El Senado, en sesión secreta, resolvió otorgar las venias solicitadas por el Poder Ejecutivo para designar al señor Víctor Silveira Díaz como miembro del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado; al señor Juan Justo Amaro Cedrés como miembro del Directorio de ANCAP; al señor Francisco Terra Gallinal como miembro del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones y al señor Juan Felipe Orticochea como miembro del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay.

10) BONOS DEL TESORO Y LETRAS DE TESORERIA. Autorización de emisión con topes. Proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. - En caso de que ningún señor senador solicite la urgencia de la consideración de algunos de los proyectos de ley a que se ha hecho referencia, deberíamos levantar la sesión.

SEÑOR CASSINA. - Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CASSINA. - En realidad, no sé quién me atribuyó la intención de pedir la declaración de urgencia de un proyecto de ley relativo a la autorización del Poder Ejecutivo para emitir Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería hasta determinadas sumas fijando un tope.

Se trata de un proyecto de ley que el Senado aprobó y que la Cámara de Representantes modificó agregándole, a su vez, un texto recogido de un Mensaje del Poder Ejecutivo. Considero que, al menos, requiere una mínima lectura por parte de los integrantes de la Comisión de Hacienda, que hemos sido los primeros en sorprendernos por la aparición de este proyecto de ley. Pienso que, de aquí a fin de año, la Comisión podrá examinar este asunto que es sumamente importante y sería conveniente que estuviera resuelto antes de que finalice el ejercicio.

SEÑOR PRESIDENTE. - Es muy razonable lo que expresa el señor senador Cassina.

SEÑOR ASTORI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Brevemente, debo indicar que concuerdo totalmente con lo que ha indicado el señor senador Cassina. En este momento, estoy leyendo rápidamente el texto que habíamos votado. Pero, es conveniente que nos demos un tiempo mínimo para estudiar las modificaciones que se le introdujeron en la Cámara de Representantes. No me opongo a que se analice rápidamente en la Comisión de Hacienda, y que se votara antes de fin de año.

SEÑOR PRESIDENTE. - Cuando a la Mesa le llegó la información de que se iba a solicitar el tratamiento de este tema con carácter de urgente, la Presidencia pensó que había senadores que estaban enterados del asunto y que tenían un acuerdo previo. No siendo así, comparto la opinión de que no es serio que lo tratemos sobre tablas.

11) ENVIO DE LAS VERSIONES TAQUIGRAFICAS DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS EN LA HORA PREVIA

SEÑOR KORZENIAK. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Soslayando algún vericueto reglamentario, y sin dar a nuestras palabras un carácter de protesta ya que se trata de un asunto muy nimio, planteo la posibilidad de que, por Secretaría, se agilite el envío de las versiones taquigráficas de las palabras pronunciadas en la hora previa. Digo esto porque algunas de ellas fueron expresadas hace largo tiempo y aún no han llegado a destino. Quizás el tema no se origine aquí sino en los lugares de destino; pero de acuerdo con algunas averiguaciones que he realizado, existe cierto atraso en la materia.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Presidencia quiere expresar que existe un gran atraso en ese aspecto. Justamente, en el día de hoy estuvo firmando infinidad de comunicaciones, y como advirtió que las fechas eran de hace dos o tres meses, requirió una aclaración. Se nos explicó que antes de enviar la comunicación, se espera a que la versión taquigráfica esté debidamente corregida y sea absolutamente fidedigna, para lo que se aguarda la edición del Diario de Sesiones.

La Presidencia entiende que ese celo por la transcripción fidedigna es muy loable, pero ello no puede llevar a que las comunicaciones lleguen con tres meses de demora, porque da una impresión de lentitud burocrática por parte del Senado, la que no existe, en absoluto, cuando se trata de comunicar los proyectos de ley, que se envían en el día.

Por consiguiente, la Presidencia, que tiene la misma preocupación, en el día de hoy ya ha tomado las medidas pertinentes a fin de que el problema se corrija de inmediato.

12) BONOS DEL TESORO Y LETRAS DE TESORERIA. Autorización de la emisión con topes. Proyecto de ley.

SEÑOR BLANCO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Señor presidente: quisiera hacer un comentario muy breve relacionado con el tema al que se hizo mención, de los topes para la emisión de Bonos del Tesoro y de Letras de Tesorería.

Adhiero totalmente al criterio propuesto en el sentido de que, debido a la complejidad que tiene, ese proyecto no se trate en este momento. Sin embargo, quisiera advertir sobre la urgencia que tiene el tema, ya que cuando fue planteado originariamente en el Senado, en el mes de abril, el fundamento del Poder Ejecutivo era que la emisión de Bonos del Tesoro se encontraba, prácticamente, llegando al tope. En ese momento se daba la situación, totalmente incongruente e inconveniente, de que el Poder Ejecutivo, para financiarse, debía acudir al mercado de corto plazo, y las Letras de Tesorería generan una gran distorsión en las tasas de interés.

Esas razones llevaron, señor presidente, a que el proyecto se aprobara por unanimidad, primero en la Comisión y posteriormente en el Plenario. Sin embargo, cuando fue a la Cámara de Representantes, por distintas circunstancias tuvo un trámite mucho más lento. Hoy, por supuesto, el tema tiene una urgencia mucho mayor de la que existía en el mes de abril, cuando se le dio un trámite expeditivo.

No sé cuál puede ser la forma más práctica para avanzar rápidamente en este tema; pero me temo que si nos toma en el receso parlamentario, va a transcurrir prácticamente un año desde el planteamiento del Poder Ejecutivo respecto de una iniciativa en la que todos los sectores políticos estamos de acuerdo y que es de la más clara razonabilidad y lógica.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR BLANCO. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Después de estos ocho meses de análisis riguroso del proyecto por parte de la Cámara de Representantes, creo que podríamos resolver el tema en cuatro días, aproximadamente. En ese sentido, se podría reunir a los integrantes de la Comisión de Hacienda. Al respecto, hay una propuesta en curso en el sentido de reunirnos el próximo lunes a las 14 horas, aspecto sobre el que ya conversamos con el señor senador Cassina y estuvimos de acuerdo. De esa manera, la próxima semana se podría traer el proyecto al Cuerpo a fin de decidir al respecto.

Esa es nuestra propuesta.

SEÑOR PRESIDENTE. - Continúa en el uso de la palabra el señor senador Blanco.

SEÑOR BLANCO. - Adhiero totalmente a la propuesta del señor senador Astori y creo que sería el procedimiento que podríamos seguir.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - A modo de sugerencia, señor presidente, y concordando con la preocupación manifestada por los señores senadores Blanco y Astori, quisiera señalar que, de realizarse una sesión extraordinaria -lo que es muy probable que deba hacerse, habida cuenta de que hay algunos problemas pendientes, inclusive de carácter interno, vinculados a la Comisión de Asuntos Administrativos- habría que tener en cuenta la posibilidad de incluir el proyecto de ley que se votó ayer en la Cámara de Representantes, relacionado con el artículo 7º de la ley Nº 15.900, que refiere a los fondos de vivienda para

jubilados. Se trata de un proyecto interpretativo fundamental, esencial para dar sentido pleno a lo que se considera ha sido el espíritu que los señores senadores otorgaron en su momento, en 1987, a dicha ley, para beneficiar a los sectores pasivos de menores prestaciones con la totalidad de los fondos generados por las retenciones jubilatorias.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa quiere señalar que ese proyecto aún no ha sido comunicado al Senado, dado que la Cámara de Representantes tiene en su Reglamento, respecto de esta materia, disposiciones que obstan a la comunicación inmediata de los proyectos. No bien entre al Senado, estaremos en condiciones de considerar el planteo del señor senador Arana.

13) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 51 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Alonso Tellechea, Arana, Astori, Blanco, Bouzas, Bruera, Cassina, Gargano, Grenno, Hackenbruch, Irurtia, Librán Bonino, Olazábal, Pereyra, Priore, Ramírez, Santoro, Silveira Zavala y Urioste**).

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Sra. Alba E. Rubio Cuadrado
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control de la Impresión
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal N° 205147/93